



P A T E N T E
D E
I N V E N C I Ó N

por veinte años, en España, a favor de Don Luis Baró Solá, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle Cortes, número 403, por "UN PROCEDIMIENTO DE DECORADO EN VIDRIO OPAL".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El procedimiento de decorado objeto de la patente que se solicita se refiere al vidrio doble, o mejor dicho al formado por una lámina de porcelana traslúcida y otra de vidrio opal coloreado.

5. Consiste el procedimiento en grabar o atacar por distintos medios el vidrio coloreado, no solamente en su superficie sino en toda su masa, hasta dejar al descubierto la porcelana, haciendo que el color blanco de ésta resalte con el del color que le rodea y produciendo efectos más intensos visto el conjunto al trasluz.
- 10.



Aunque es de antiguo conocido el decorado sobre vidrio por procedimientos químicos o mecánicos, no se ha empleado hasta el presente en esta clase de vidrios llamados porcelana "plaqué" de color, que, como se ha dicho, es un compuesto de dos láminas perfectamente unidas, de color distinto. Se caracteriza este decorado porque no consiste en formar trazos grabados o surcos más o menos profundos, sino en eliminar completamente la parte coloreada, hasta llegar a la superficie blanca, y no pasar de allí, porque en otro caso se debilitaría el objeto, desnaturalizando el efecto del relieve por superposición de una lámina de vidrio de color.

Esta regularidad en la profundidad del grabado constituye lo esencial del procedimiento y para eso se emplea en cada caso, según el mayor o menor grueso de la lámina de color y según la composición del dibujo que se pretenda obtener, uno o varios de los medios de atacar el cristal, pero siempre en la lámina de color solamente, conservando en toda su integridad la lámina de porcelana.

Para grandes masas, o sea para producir huecos de mucha extensión, como generalmente ocurre en los rótulos de gran tamaño, puede emplearse el chorro de arena a presión de aire y, en ciertos casos, la muela, el esmeril, el corindón y el carborúndum, y para trazos finos o de reducida superficie, el mordido por ácido fluorhídrico. También pueden emplearse alternadamente algunos de estos medios en un mismo objeto, pero siempre cuidando de llegar sólo hasta descubrir la porcelana.

En la fabricación de rótulos a que está especialmente indicado este procedimiento, porque permite iluminarlos



por la parte posterior, dando un bellísimo efecto, pueden dejarse indistintamente las letras de color sobre fondo blanco, o las letras blancas sobre fondo de color. De este mismo modo pueden hacerse toda suerte de dibujos y adornos

45. sin limitación de asuntos.

N O T A

Declarando ser nuevo y de invención propia el procedimiento de decorado en cristal opal que queda descrito, y para garantía de propiedad y explotación exclusiva del mismo, se solicita patente de invención que contenga y ampare

50. las reivindicaciones siguientes:

1ª - Se reivindica un procedimiento de decorado empleado en el vidrio opal, que consiste esencialmente en grabar la lámina de vidrio de color hasta dejar al descubierto la lámina de porcelana y no atacar a ésta, con lo cual se

55. consigue producir un decorado de dos colores, visibles directamente o al trasluz.

2ª - Se reivindica que el procedimiento contenido en la reivindicación anterior es aplicable a la producción de rótulos, muestras o distintivos, en todas las formas, tamaños y colores, así como a la composición de toda suerte de

60. dibujos y adornos, para lo cual podrá emplearse indistintamente el fondo blanco con trazos de color, o fondo de color con trazos blancos.

3ª - Se reivindica que para la obtención del decorado sobre cristal opal podrán emplearse todos los medios co-

65.



nocidos para el grabado común, tanto mecánicos como químicos, siempre que con ellos se produzcan trazos o superficies de color blanco unas y de color distinto otras.

70. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita, cual objeto es: "Un procedimiento de decorado en vidrio opal".

La presente memoria consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, para Madrid, a 30 de enero de 1931.

LUIS BARÓ SOLÁ

p. a. JAIME ISERN

p. p.